

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-008
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Febrero-26-2020
		Página 1 de 4



DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	GERENCIA				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<i>Audiencia pública de apertura de sobre No. 2 (propuesta económica), INVITACIÓN PÚBLICA IP-002-EMAB-2020 PARA "CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA DE RESPALDO 2 EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO "EL CARRASCO", A LA LUZ DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURADOS POR LA FIRMA GEOTECNOLOGIA S.A.S, LOS CUALES SIRVIERON DE FUNDAMENTO TÉCNICO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO, ORDENADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 153 EXPEDIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2019."</i>				
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: 3 de septiembre de 2020	Hora Inicio:	8:00 a.m.	Hora Fin:	11:20 am

AGENDA DE LA REUNIÓN
(Lista de temas a tratar)

1. Audiencia pública de apertura de las propuestas económicas contenidas en el sobre No. 2
 - 1a. Registro de los asistentes a la Audiencia
 - 1b. Observaciones de los proponentes sobre las respuestas dadas por la EMAB S.A. ESP a las observaciones presentadas referidas al informe de evaluación
 - 1c. Apertura del sobre de seguridad (SERVIENTREGA – B0004533199) y apertura de los sobres dos (2), de las propuestas económicas de los oferentes que se encuentran habilitados
 - 1d. Lectura de las propuestas económicas ofertadas por los proponentes habilitados

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
(Descripción de cada uno de los temas tratados)

- 1.a Registro de los asistentes a la Audiencia.**
Por parte de la EMAB S.A. ESP.
- Benjamin L. Trillos J. – Secretario General
 - Ana Ilse Carrillo Gómez – Directora Administrativa y Financiera (e)
 - Leomarina Bustos Antolínez – Jefe de Control Interno (Video conferencia)
 - Ludwig Francisco Almeyda – Director Técnico Operativo
 - Rubén E. Amaya – Profesional Especializado
 - Sandra M. Zher Sandoval – Profesional Universitario
 - Román A. Velasquez – Asesor Jurídico Externo
- Por parte de los proponentes a través de video conferencia.
- Jessie Stivent Moreno Salom – Apoderado (Poder) – Consorcio Celda 2
 - Ani Manrique - Espectadora
 - Elkin M. Salguero– Representante Legal – Consorcio Adecuación el Carrasco
 - Edgar A. Cadena Díaz – Apoderado –Consorcio Adecuación El Carrasco
 - Andrés Benitez – Espectador
 - Armando A. Fuentes Cera – Apoderado (Poder) – Interaseo S.A.S. ESP.
 - Angélica Martínez Rojas – Apoderada (Poder) – Consorcio el carrasco
 - Julian Acuña – Espectador
 - Nancy Montoya – Espectadora
 - Edgar Gomez Roncancio – Representante Legal Consorcio el carrasco
 - Karen Martinez – Espectadora
 - Nini Cardona – Apoderada (Poder) – UT Grupo IA Carrasco
 - Nestor Quintero – Representante Legal – UT Grupo IA Carrasco

1B. Observaciones

1. INTERASEO S.A.S ESP., a través de su apoderado, Ratifica la Observaciones del Residente de Obra, remitidas al correo electrónico juridica@emab.gov.co el día 1 de septiembre de 2020
2. UT GRUPO IA CARRASCO, a través de su apoderada, Ratifica las observaciones del Residente de Obra, remitidas al correo electrónico juridica@emab.gov.co el día 1 de septiembre de 2020
3. CONSORCIO ADECUACIÓN EL CARRASCO, a través de su apodera, Ratifica las observaciones remitidas al correo electrónico juridica@emba.gov.co el día 1 de septiembre de 2020, manifestado que se allega certificación de la entidad primaria, solicita habilitar al CONSORCIO para continuar en el proceso en virtud del derecho a la igualdad, libre competencia y selección objetiva
4. CONSORCIO EL CARRASCO, a través de su apodera, realiza observaciones sobre las propuestas de los siguientes oferentes:
 - INTERASEO: Solicita rechazo de la oferta, por mejora de la propuesta, al cambiar al profesional ofrecido
 - ADECUACIÓN EL CARRASCO: Argumenta que la entidad no demostró que el profesional tenga la experiencia específica; por otra parte argumenta que la nueva certificación aportada está por fuera del término
5. CONSORCIO CELDA 2: a través de su apodera, realiza observaciones sobre las propuestas de los siguientes oferentes:
 - INTERASEO: Indica que se modifica el profesional, con lo cual se mejora la oferta y solicita mantener a INTERASEO S.A.S ESP., como proponente no habilitado.
 - ADECUACIÓN EL CARRASCO: no subsana dentro del término, razón por la que solicita no tener en cuenta conforme al literal t del numeral 4.11 RECHAZO DE LA OFERTA en donde se establece que: "t. Cuando el proponente no aporte dentro del plazo que le sea requerido, los documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar o precisar los documentos de la propuesta en la etapa de calificación de las mismas y al artículo 22 del Manual de Contratación.

El comité evaluador (factor técnico), da respuesta en audiencia a las observaciones presentadas por los oferentes, inclusive las presentadas de manera escrita los días 1 y 3 de septiembre de 2020, ratificando las observaciones plasmadas en el informe final de evaluación de requisitos habilitantes S.A. ESP.

Por otra parte se resalta que la EMAB S.A. ESP., dentro del proceso de contratación a dado cumplimiento a la Ley 142 de 1994, al Manual Interno de Contratación y a los principios de la contratación, garantizando durante todo el proceso el principio de pluralidad, selección objetiva, libre concurrencia y transparencia. Agregando que, todas las actuaciones adelantadas se dio oportuna publicidad en la página web de la entidad.

Se trae a colación jurisprudencia del CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de fecha 12 de Noviembre de 2014 con Radicado 27986 en donde se menciona en unos de sus apartes, la oportunidad y tiempo para subsanar, aclarar o explicar la oferta.

Atendiendo lo solicitado por los oferentes, se concede el derecho a réplica, en donde los oferentes esbozan sus observaciones frente a lo expuesto por el comité evaluador.

El comité evaluador ratifica su decisión en razón a que no se expusieron ni evidenciaron nuevos argumentos por parte de los oferentes en su réplica; así como, conforme a las revisiones y análisis de la documentación aportada dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

1.c. Apertura de sobres.

Se procede a retirar de la urna el sobre de seguridad en donde están contenidas todas las propuestas de los oferentes participantes en el proceso de Invitación Pública IP-002-EMAB.

Se hace apertura de los sobres de los proponentes habilitados para continuar en el proceso:

PROPONENTES HABILITADOS
Consortio el carrasco
Consortio Celda 2

1d. Lectura de las propuestas económicas ofertadas por los proponentes habilitados

El Dr. Román A. Velásquez -, coloca en conocimiento a los asistentes a la audiencia (incluidos quienes participan de manera virtual) las ofertas económicas contenidas en el sobre dos (2), procediendo a dar lectura de las mismas.



PROponentes Habilitados	Valor de la propuesta económica
Consortio el carrasco	\$3.313.881.176,70
Consortio Celda 2	\$ 2.965.051.548,83

NOTA:

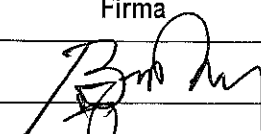

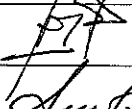

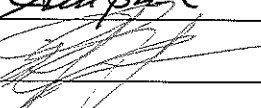
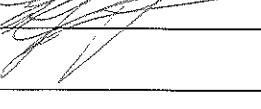
1. Al inicio de la videoconferencia el Dr. Román A. Velásquez – Moderador les informa a los participantes de la audiencia que la videoconferencia está siendo grabada, acción que aprueban todos los participantes.
2. Se les informa a los participantes de la audiencia, que las propuestas económicas serán escaneadas y publicadas en la página web de la entidad.
3. La grabación de la audiencia, hará parte integral de la presente acta.

No se presentan observaciones adicionales, razón por la que se cierra la audiencia pública.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE Y CARGO	FECHA ENTREGA

FIRMA ASISTENTES (Presencial)

Nombre	Cargo/ Dependencia	Entidad	Firma
Benjamin L. Trillo	Secretario Genl	EMAB SA ESP	
Jandriale Zhor	Profesional	Emab SA ESP	
Ludwig Fco. Almeida	Dir. Técnico Operativo	EMAB SA ESP	
Ana Ilir Camil. Gómez	Dir Ad y Financ.	Emab SA. ESP	
Ruben Enrique Araya	Profesional Especializado D.F	EMAB S.A E.S.P	
Roman Velazquez	Contractista	EMAB SA ESP	

Con mi firma que aparece en este documento, autorizo a EMAB S.A. E.S.P. de manera previa, expresa e inequívoca, el Tratamiento de mis datos personales aquí consignados (y/o los datos personales del menor de edad o persona en condición de discapacidad mental que represento), con la finalidad de dejar registro de mi participación en este evento, así como poder realizar contacto futuro para las actividades que en lo sucesivo pudieren llegarse a programar. Así mismo, declaro que conozco y acepto los lineamientos contenidos en la Política de Tratamiento de la Información que la organización ha adoptado y que se encuentra publicada en la página web www.emab.gov.co.





ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-008

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Febrero-26-2020

Página 4 de 4

También declaro que he sido informado que puedo oponerme al Tratamiento de datos sensibles o de menores, lo que acepto y en caso de tener alguna consulta, petición, queja o reclamo, sé que podré dirigirme a la organización mediante el correo electrónico pqrservicioalcliente@emab.gov.co, línea limpia (7) 6460666 o en la página web www.emab.gov.co, en el vínculo Atención al Ciudadano – Peticiones, Quejar, Reclamos y Nueva solicitud PQR.

[Handwritten signature and initials]